

# **Un comerciante de la costa del Reino de Granada en el siglo XVIII: Juan Antonio Palomino y Vargas**

## **A businessman from the coast of the Kingdom of Granada in the XVIII century: Juan Antonio Palomino y Vargas**

**Eduardo Gallardo Téllez  
Pilar Pezzi Cristóbal**

Juan Antonio Palomino y Vargas fue un comerciante de Torre del Mar, de gran relevancia política y económica en la zona, que falleció en 1722 en plena vendeja. A través del inventario de sus bienes realizado por su pariente, en cumplimiento de su testamento, y de documentación muy variada podemos conocer el contenido de sus almacenes y analizar tanto sus vías de abastecimiento de productos, como sus relaciones internacionales de venta.

Juan Antonio Palomino y Vargas was a businessman, who was born and lived in Torre del Mar. He was a person of great relevance due to the power both political and economic that he held in this area. This man died in 1722, during “la vendeja”. We know about his possessions thanks to his will, and an inventory that was made by his cousin. We can know what he kept in his warehouses, analyze the ways in which he bought farming products, and how his international connections were for selling those products in foreign markets.

Exportación, frutos agrícolas, comerciante, reino de Granada, siglo XVIII  
Exportation, farming products, businessman, the Kingdom of Granada, XVIII century

La zona de la Axarquía malagueña desarrolló desde finales de la Edad Media un importante comercio con sus llamados frutos secos, sobre todo la pasa, pero también higos y almendras, que atrajeron el interés temprano de los mercaderes genoveses<sup>1</sup>. El destino principal de estos productos agrícolas era, ya entonces, el Norte y uno de los puertos exportadores era la bahía de Torre del Mar, donde se situaba la aduana<sup>2</sup>. La conquista cristiana de la zona no acabó con esta dedicación agrícola pues la población rural se mantuvo, evitando que se interrumpiera la producción de frutos secos, perviviendo un sistema muy similar hasta la definitiva expulsión de los moriscos en 1571<sup>3</sup> y, en sus líneas básicas, durante toda la Edad Moderna.

---

<sup>1</sup> Adela Fábregas García, “La integración del reino nazarí de Granada en el espacio comercial europeo (siglos XIII-XV)”, *Investigaciones de Historia Económica* 6 (2006), pp. 25-40.

<sup>2</sup> María Teresa López Beltrán, “Merced de la tenencia de la Torre de la Mar de Vélez-Málaga al tesorero Ruy López de Toledo (1487-1517)”, *Baetica* 33 (2011), pp. 228 ss.

<sup>3</sup> José E. López de Coca Castañer, “La uva pasa de Málaga y su exportación por vía marítima (siglos XV y XVI)”, en Laura Balleto (a cura de), *Oriente e Occidente tra Medioevo ed Età Moderna. Studi in onore di Geo Pistarino*, Génova, Glauco Brigati, 1997, pp. 687-716.

Esa economía de base agraria, especializada ya en el siglo XVII en los productos derivados de la vid, seguía orientada hacia mercados lejanos y nórdicos, e integrada en los circuitos del comercio internacional que unían el mundo mediterráneo con el atlántico<sup>4</sup>. La pequeña propiedad dominante hacía que los labradores estuvieran obligados a vender su producción a intermediarios, comerciantes locales que trabajaban por cuenta propia o para extranjeros, cuyas labores facilitaban la exportación evitando demoras y detenciones al permitir la cargazón de barcos completos<sup>5</sup>.

El pequeño castillo de Torre del Mar y su playa fueron pronto foco de atracción de negociantes ansiosos de participar en los beneficios. Uno de ellos fue el padre de nuestro protagonista, natural de Marbella, que se asentaría en torno a 1660, sin relación ni respaldos familiares aparentes<sup>6</sup>, y se desposó con Juana Salva Pérez, de una estirpe de medianos propietarios agrarios y comerciantes bien establecidos. Sin duda, un hombre joven y ambicioso para quien su matrimonio crearía no sólo relaciones familiares firmes, sino también laborales<sup>7</sup>, al integrarlo en una red local que traficaba con productos agrícolas exportables y ayudarle a abrirse hueco en un mundo difícil, donde una minoría luchaba por monopolizar los pingües beneficios obtenidos por ese frenético tráfico comercial. Jerónimo Palomino y Vargas pronto adquirió propiedades en la zona, consolidando su posición económica a la par que su familia aumentaba, llegando a pleitear incluso con sus cuñados por la propiedad de unos almacenes o por la herencia de su esposa.

Su hijo, Juan Antonio Palomino y Vargas, nacido en Torre del Mar, es el objetivo de nuestro trabajo por la gran relevancia política y económica que llegó a alcanzar en la jurisdicción veleña. Aunque contamos con noticias dispersas de su trayectoria profesional, es partir de su fallecimiento y de las disposiciones tomadas respecto a sus bienes, cuando contamos con numerosa documentación que nos permite

---

<sup>4</sup> José I. Martínez Ruiz, “«A towne famous for its plenty of raisins and wines». Málaga en el comercio anglo-español en el siglo XVII”, *Hispania* LXXI 239 (2011), 665-690. Francisco J. Quintana Toret, “El comercio malagueño en el siglo XVII”, *Pedralbes* 7 (1981), pp. 79-112.

<sup>5</sup> Pilar Pezzi Cristóbal, “El predominio extranjero en el comercio exportador de Vélez-Málaga durante el siglo XVIII”, en M.<sup>a</sup> Begoña Villar García y P. Pezzi Cristóbal (eds.), *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Coloquio Internacional*, Málaga, Junta de Andalucía, 2003, Tomo I, pp. 529-541.

<sup>6</sup> Su hijo, en la extensa relación de pensionados por el Patronato del Buen Pastor, no menciona parientes paternos.

<sup>7</sup> Está documentado entre los comerciantes de Cádiz la utilización del matrimonio para establecer redes familiares en los recién llegados: Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997, p. 132.

hacernos una idea de sus actividades<sup>8</sup>. Su óbito tuvo lugar el 14 de septiembre de 1722, en plena vendehija, es decir, en ese periodo comprendido entre agosto y los primeros días de octubre cuando se vendimiaba, pasificaba la uva, transportaba y envasaba en toneles para embarcarla finalmente en los navíos que esperaban frente a las costas veleñas. Era la época de mayor trabajo para un comerciante, cuando sus almacenes se llenaban y vaciaban rápidamente, cerrándose cuentas y tratos de todo el año, por eso su inventario post mortem cobra una especial relevancia para acercarnos a su volumen de negocio<sup>9</sup>.

Juan Antonio Palomino tuvo dos hermanos, M.<sup>a</sup> Marcela y Francisco Carlos, sin que sepamos su orden de nacimiento, estos contraerían matrimonio enlazando con otras familiares comerciales de la zona, M.<sup>a</sup> Marcela con Fabián de Olmedo y Francisco Carlos con su pariente Isabel Ruiz de Salva, ambas parejas tuvieron descendencia aunque fallecieron de forma muy temprana<sup>10</sup>. Nuestro protagonista nunca se desposó<sup>11</sup>, llevando una vida austera y muy cercana a la orden franciscana junto a su madre, y luego sus sobrinos, cuando la muerte comenzara a cobrarse víctimas<sup>12</sup>, quedando el solo en el siglo. Así pues, con unos padres dedicados al mundo del comercio y unos hermanos muertos prematuramente, la vida de Juan Antonio Palomino y Vargas debía dirigirse al mantenimiento y continuidad de las empresas familiares, aunque hubiera podido tener otros objetivos iniciales.

Su residencia estuvo fijada en Torre del Mar, en una gran casa en calle Ancha que era la vivienda familiar adquirida por su padre en 1676<sup>13</sup>, situada en la vía más amplia y espaciosa del castillo, un claro indicio de su posición privilegiada. Vivió en ella con su madre, aunque tras su falta pasaría largas temporadas en el convento de san Francisco en Vélez-Málaga, ciudad donde compró otras casas principales en 1714 que no nos consta llegara a habitar. Residían con ellos su prima segunda Inés de Ruano

---

<sup>8</sup> Contamos con cuatro legajos sobre el Patronato del Buen Pastor en Archivo Histórico Nacional [AHN], Clero Regular y Secular [CRS], Legs. 4873-4876.

<sup>9</sup> Una fuente ya utilizada para valorar los niveles de riqueza de los comerciantes sevillanos: León C. Álvarez Santaló y Antonio García Baquero, "Funcionalidad del capital andaluz en vísperas de la primera industrialización", *Revista de Estudios Regionales* 5 (1980), pp. 101-134.

<sup>10</sup> M.<sup>a</sup> Marcela tuvo un único hijo Pedro de Olmedo fraile agustino, mientras que Francisco Carlos tuvo dos: Antonio Palomino y Vargas también fraile agustino y M.<sup>a</sup> de la Encarnación Palomino y Vargas monja clarisa. A los tres se les satisfizo las legítimas de la herencia indivisa de su abuela al ocuparse su tío de todos sus gastos hasta la profesión religiosa e incluso después.

<sup>11</sup> Como segunda generación, es posible que el matrimonio fuera conscientemente pospuesto al priorizarse el éxito en la carrera mercantil, aunque se detecta entre comerciantes gaditanos un elevado porcentaje de celibato masculino. P. Fernández Pérez, *El rostro familiar...*, p. 126ss.

<sup>12</sup> Los únicos documentos notariales familiares conservados en el Archivo Histórico Provincial de Málaga [AHPM], Leg. P5014. Cristóbal de Vargas. Testamento de Juana de Salva, 27 septiembre 1704, f. 75 y Testamento de Isabel Ruiz de Salva, 26 junio de 1705, f. 54.

<sup>13</sup> Una casa adquirida a Don Juan de Torres Paniagua ante el escribano Juan de Albelda por 10.450 r. pero que estaba cargada con cuatro censos distintos que duplicaban su valor.

ocupándose de las tareas domésticas, a la cual tras veinte años de ocupación dejó un importante legado, y María del Barco, una criada gallega que entró en la casa con meses y a la que dejó también la vida resuelta. La casa era de dos plantas, comunicadas por una escalera decorada con un cuadro de la Purísima Concepción, y se accedía desde la calle a través de un zaguán que comunicaba con un patio con corredor. En la planta baja se situaban las cuadras, las cocinas y posiblemente algún tipo de despacho, pues entre los bienes materiales inventariados había dos bufetes, de nogal y pino, y dos ábacos de marfil y carey. En el piso superior estarían los dormitorios, el comedor y otras dependencias con un amplio mobiliario, pinturas y láminas en su gran mayoría religiosas, aunque destaquemos un retrato de cuerpo entero de su hermano Francisco Carlos<sup>14</sup> y otro del monarca Carlos II.

Las actividades comerciales de Juan Antonio de Vargas, como lo citan las Actas Capitulares veleñas, pronto suscitaron problemas con algunos miembros del cabildo, los cuales se plasmaron documentalmente en la oposición a su compra de ciertos solares en el interior del castillo. Su padre ya poseía un almacén desde 1674, compuesto por dos cuartos altos y tres bajos en la misma calle Ancha, resultado de un convenio y transacción con familiares, pero contiguo a este obtuvo a censo de la ciudad unos solares por 3.850 reales de principal para los propios, donde edificó tres almacenes nuevos con su propio pozo después de un largo pleito en la Chancillería de Granada<sup>15</sup>. La importancia económica de estos almacenes, así como la fuerte implicación comercial de muchos de los regidores de Vélez, se plasmó en dicho pleito de forma clara, pues fueron muchos los que pujaron por ellos para hacerse con un mayor espacio donde concentrar los productos. De hecho, el mismo compraría otro más en 1702 al regidor Melchor Navarro, de pequeñas dimensiones apenas “con una camarita alta y bajo con tres cuerpos” pero por una cantidad elevada 9.000 reales<sup>16</sup>, del que se debió desprender con posterioridad al no aparecer en el inventario post mortem.

Es en estos momentos cuando aparecen las referencias a su vinculación con ingleses, los grandes enemigos de la época, como una manera de minar su

---

<sup>14</sup> Una circunstancia que nos inclina a pensar que este hermano fuera el primogénito de la familia y que Juan Antonio pudiera haber sido orientado hacia la Iglesia, abandonando este destino por la urgencia de hacerse cargo de los negocios familiares.

<sup>15</sup> AHN, CRS, Leg. 4875 d. Ejecutoria [...] a pedimento de Don Juan Antonio Palomino y Vargas vecino de la Torre de la Mar de la ciudad de Vélez-Málaga del pleito que ha tratado en esta corte con el Concejo, Justicia y Regimiento de dicha ciudad de Vélez. Hay constancia también en Archivo Municipal de Vélez-Málaga [AMVM], Actas Capitulares [AC], 1 octubre 1700, f. 146; 27 febrero 1702, f. 133; 16 marzo 1702, f. 136.

<sup>16</sup> AHPM, Leg. P5014. Cristóbal de Vargas. Venta, 26 abril de 1702, f. 74.

respetabilidad<sup>17</sup>, aunque la causa fundamental fuera la amplitud de ámbitos en los que trabajaba, acaparando todos los pasos del sistema comercial, como podremos apreciar con claridad al analizar su inventario “...concurriendo en un sujeto almacenes propios, almacenero de ellos, barrilero y comisionario de frutos de la tierra se seguía grande inconveniente del bien común...”<sup>18</sup>. Estas circunstancias no preocuparon, sin embargo, al Cabildo veleño cuando hubo de acudir a nuestro protagonista para pedirle ayuda en las urgencias de la Guerra de Sucesión española, tanto en el servicio de caballos de 1710 para el cual adelantó 19.000 reales, como para el repartimiento del Doblón, cuando concedió un nuevo préstamo de 24.000 con la condición de hacerse cargo de la cobranza de sus propios y arbitrios, sin intervención del administrador, hasta que ambas cantidades fueran completamente pagadas<sup>19</sup>. Las deudas con Juan de Vargas se elevaban en 1713 a 32.800 reales<sup>20</sup> y en 1715 lo encontramos gestionando dichos ingresos conjuntamente con Casimiro Muñoz<sup>21</sup>.

La administración de las rentas municipales suponía un contacto directo con la zona de Torre del Mar y el comercio marítimo, que era la fuente de la que procedían la mayor parte de los arbitrios disfrutados por la ciudad, donde debía controlar todos los embarques y recibir de los comerciantes letras giradas “en diferentes partes”, cuyo cobro debía gestionar “buscando al mismo tiempo personas que las necesiten en los parajes donde las libran”<sup>22</sup>. Este sistema implicaba la existencia de una red financiera capaz de mover fondos y efectos hacia otras ciudades, y esa fue su función en sus últimos años, mientras ejercía como interventor en sus cuentas el anterior administrador, Alonso Páez. En septiembre de 1720 Juan de Vargas obtuvo una Real Provisión para liberarse de ella, al alegar que durante ese periodo no había conseguir zanjar su deuda, sino incrementarla por hallarse continuamente acosado por ejecutores de otros débitos, consiguiendo al mismo tiempo unos plazos de 15.000 reales anuales para su cobro<sup>23</sup>.

En 1704 Juana Salva Pérez, su madre, fue sepultada “...en la bóveda arrimada a las gradas del altar mayor...” del convento de san Francisco, en un lugar preferente,

---

<sup>17</sup> AMVM, AC, 17 septiembre 1700, f. 135v. P. Pezzi Cristóbal, “El predominio extranjero...”.

<sup>18</sup> AHN, CRS, Leg. 4875 d. Ejecutoria..., f. 9-10.

<sup>19</sup> P. Pezzi Cristóbal, *La Guerra de Sucesión en Vélez-Málaga (1700-1714)*, Málaga, Diputación, 1994, pp. 102ss.

<sup>20</sup> AMVM, AC, 17 enero 1713, f. 231; 8 febrero 1713, f. 236v.

<sup>21</sup> AHN, Consejos, Sala de Justicia, Esc. Granados, Leg. 26.600.

<sup>22</sup> AMVM, Hacienda y Asuntos económicos, Sig. I-4-3.15.

<sup>23</sup> AHN, Consejos, Sala de Justicia, Esc. Ayala, Leg. 35.193, Exp. Nº 4. Esta cantidad tenía la posibilidad de compensarla con los derechos que produjeran sus embarques.

reservado hasta ese momento para una minoría de la sociedad veleña<sup>24</sup>. Todo un privilegio para una mujer de origen social inferior, sin duda por la estrecha relación de Juan Antonio con la Orden, ya que fue síndico de los frailes durante muchos años, comunidad a la que estuvo muy unido, y a la que socorría en todas sus necesidades, como se puede apreciar de las cantidades de dinero y abastecimientos que tenía acumulados en dicho convento según su inventario post-mortem.

En 1722, días antes de fallecer, Juan Antonio Palomino y Vargas dio poder para hacer su testamento a su primo Gabriel de Salva y a tres religiosos franciscanos, al encontrarse enfermo y residiendo en dicho claustro. Estas cuatro personas de su confianza serían las que dictaran su testamento, aunque él especifica en el documento algunos puntos que considera relevantes: su enterramiento en la Capilla del Buen Pastor, a donde tenían que trasladar los restos de su madre; la donación de 3.300 reales a José de Salva, un niño huérfano de diez o doce años, por el “mucho amor y voluntad que le tengo”; y la declaración de heredera a la Capilla del Buen Pastor que había edificado en el convento de san Francisco de Vélez-Málaga “para siempre jamás por cuanto no tengo herederos forzosos ascendientes ni descendientes y ser así mi única y determinada voluntad”<sup>25</sup>. Los Directores, como son denominados en el largo testamento, inician el documento fechado en diciembre del mismo año narrando los detalles de su entierro, de las misas dispuestas y de los legados realizados a religiosos y pobres, así como las limosnas de trigo otorgadas a miembros de su familia y la redención de numerosas pequeñas deudas. También se relacionan las disposiciones tomadas respecto a los adornos pendientes en la Capilla, muchos de cuyos contratos estaban ya realizados y pendientes de entrega y pago, para poder hacer las fiestas previstas de dedicación y colocación de la imagen.

La parte más importante del testamento está formada por la configuración del Vínculo o Patronato de todos sus bienes, que quedaba a cargo de cuatro patronos, a los cuales hacía distintas recomendaciones para su gestión que nos hablan de su conocimiento del ámbito mercantil. La distribución de las rentas anuales quedaba estrictamente reglamentada en tres grandes grupos, en primer lugar se disponían importes anuales para sus parientes más cercanos: sus tres sobrinos y la prima segunda

---

<sup>24</sup> AHN, CRS, Leg. 4873. Copia literal del testamento y fundación del Patronato del Buen Pastor, otorgada en Vélez-Málaga el año de 1722 por Don Gabriel de Navas y Salva, f. 3v.

<sup>25</sup> *Ibidem*. La escritura de concesión de licencia para la construcción de la capilla del Buen Pastor en el convento de San Francisco de Vélez-Málaga fue concedida en 1713. Archivo General de Melilla [AGM], Papeles de Vélez [PV], CD 11, Carpeta 1, Leg. 1, 1514, imágenes 1-23.

que había residido siempre con ellos, cantidades que a su fallecimiento debían emplearse en redimir los censos que gravaban algunas de sus propiedades. Del resto de las rentas se harían dos partes iguales, una para misas, cantos, cohetes, cera y limosnas en las fiestas prefijadas, además de limosnas para redimir cautivos y para pobres; y otra para fundar un vínculo patronato de legos del que disfrutarían sus parientes maternos documentados, dando preferencia anual a aquellos con vocación religiosa, o que contrajeran matrimonio. Sin duda, un reconocimiento póstumo hacia la rama familiar que había impulsado y vertebrado sus negocios y, a la postre, su fortuna.

El inventario realizado por su primo, Gabriel de Salva, es el aspecto más interesante de su largo testamento, casi cuatrocientos folios, pues nos permite conocer tanto los bienes reunidos a lo largo de su vida, como el contenido de su establecimiento en una fecha cercana a la vendeja. Los almacenes nuevos, aquellos por los que había pleiteado con el Cabildo veleño, contaban con los elementos básicos para el desarrollo de su actividad: candados con sus llaves en las puertas principales, una romana grande, un peso de cruz grande, dos mesas de pino con sus cajones, un banquillo y distintas tinajas con 40 o 50 arrobas de cabida. Además de diferentes partidas de producto plasmadas en el cuadro siguiente:

<b>Cantidad</b>	<b>Producto</b>	<b>Precio en reales</b>	<b>Valor total en reales</b>
365 fanegas	Trigo	30	11.400
482,5 fanegas	Cebada	11	5.307
503 fanegas	almendra larga	30	15.090
284 arrobas	Aceite	15	4.260
5.688 arrobas	pasa de sol	7 ½	42.547,5
			<b>78.604,5</b>

No todas estas partidas se hallaban físicamente en los almacenes, pues se especificaba la existencia de distintas cantidades entregadas en casas particulares como se iba ordenando a los encargados de su compra, depositadas en el convento de san Francisco para su consumo, o en manos de distintos deudores. No hemos incluido en el cuadro las cuatro carretadas de paja que había comprado en su nombre y custodiaba Francisco López Carrasco, primo segundo y vecino de Torre del Mar, por desconocer su valor exacto.

El producto más importante en cuanto a su volumen son las 5.688 arrobas de pasa de sol, aproximadamente unos 65.000 kilos “de la cosecha y fruto de este año” que

había ido comprando con vistas a la vendeja<sup>26</sup>. Pero no todas eran directamente suyas, algunas estaban almacenadas allí pero eran de otros individuos como Mathew Quilty<sup>27</sup>, que había comprado 3.049 arrobas a 8 reales, o las Casas Mayores que tenían depositadas 461, posiblemente esperando ser envasadas y embarcadas en breve, como ya se había hecho (recordemos que Juan Antonio fallece el día 14 de septiembre) con 1.028 envasadas en 150 barriles de a cuatro para D. Alfonso de la Borda y Cía. del Comercio de Málaga. Estas operaciones reafirman los fuertes lazos de nuestro protagonista con el Alto Comercio Marítimo malagueño, ya planteados por los capitulares veleños en 1700.

Nos interesa especialmente clarificar, a tenor de los datos consultados, las cuatro distintas vías de aprovisionamiento, que hemos podido identificar, utilizadas por nuestro comerciante para garantizarse ese importante volumen de mercancías agrícolas: su propia producción, la compra directa, los agentes en los pueblos y el sistema de préstamos a los pequeños agricultores. Para valorar el volumen de la primera de ellas deberemos analizar los bienes inmuebles de la familia contemplados en el inventario, sobre todo las tierras en el entorno que posibilitaran obtener importantes cosechas agrícolas para su venta y además, como era habitual en una economía de base agraria, obtener el prestigio social que otorgaba la condición de terrateniente.

La acumulación de tierras vino por diferentes caminos, en primer lugar, sin que ello signifique que sea el epígrafe más importante, por herencia: su padre Pedro Jerónimo de Vargas le cedió un olivar de 6 obradas con 160 pies de olivos en el pago de Río seco, que había comprado en 1672, y 42 obradas de viña en el pago de Trayamar compradas en 1688; su tío, Andrés Pérez, unas tierras de eriazo en Lagos y su sobrino le cedería un olivar de 2 fanegas de extensión perteneciente a la dote de su madre, tras profesar como religioso agustino en 1715.

La compra directa de propiedades agrícolas es la más significativa y nos refleja la potencia comercial que fue paulatinamente consiguiendo Juan Antonio, quien añadió al patrimonio dos trozos de viña en Trayamar, en 1692 y 1693 que se integraron en la finca heredada duplicando su extensión; dos hazas de 10 y 11 fanegas en la vega de Torre del Mar plantadas de limón en su parte regable y de pan sembrar el resto, adquiridas en 1694; un olivar de 2 fanegas y media, con 30 pies de olivo en el camino

---

<sup>26</sup> AHN, CRS, Leg. 4873. Copia literal del testamento..., f. 174.

<sup>27</sup> M.<sup>a</sup> B. Villar García, *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1982, p. 198.

real de Torrox a Algarrobo en 1680; un cortijo de pan sembrar en las Rozas Bajas de Benamocarra con casa de teja, y tres hazas de 7 fanegas en total en La Crujía, de pan sembrar con morales, en 1722, meses antes de su fallecimiento. Queremos destacar un último modo de adquirir propiedades que nos habla de su faceta de prestamista a pequeños agricultores, pues así consiguió en 1721 la propiedad de 2 fanegas y media, también en la Crujía, de pan sembrar con algún moral, que pertenecían a Francisco de Hermosilla, quien las entregó “...en cuenta de las diferentes cantidades que le debe...”<sup>28</sup>.

El total alcanzaba casi el centenar de fanegas, cantidad muy superior a la media habitual en la zona, aunque éstas se encontraban repartidas principalmente en tres puntos: Torre del Mar, Trayamar y la Caleta de Vélez, y el pago de La Crujía, situado en la confluencia de los ríos Vélez y Benamargosa. De ellas sólo 85 obradas eran de viñas, de la variedad de Pedro Ximénez y lógicamente eran insuficientes para el suministro apuntado en el inventario. El resto de su producción era aceite y cereales, junto con algunos productos de huerta como el limón, cuyo cultivo se preocupó de introducir en sus tierras sembrando hasta 180 cerca de Torre del Mar. En este sentido, deja indicado a los directores del Patronato que funda, respecto a las hazas de La Crujía, la necesidad de poblarlas con este tipo de frutal debido al buen futuro que auguraba a la exportación del limón, como el tiempo demostraría<sup>29</sup>.

Constatado pues que la propia producción no era el origen de las mercancías agrícolas almacenadas en sus almacenes, debemos valor el volumen conseguido por la segunda vía citada: la compra directa a los agricultores. A este respecto el testamento es bastante más parco, señalando únicamente que Juan Antonio Palomino había adquirido con su propio dinero 697 arrobas de pasa en esa temporada, a 7 y 7 ½ reales cada una. Sin embargo, es probable que estas entradas de producto también pudieran relacionarse con los otros dos sistemas de obtención, de mucho mayor interés, los agentes o comisionistas en pueblos cercanos y los préstamos a pequeños agricultores.

Una de las mayores sorpresas de la fuente consultada ha sido desvelarnos la compleja trama de colaboradores que nuestro comerciante tenía en la comarca, encargados de comprar todo tipo de productos agrícolas y remitirlos a los almacenes de Torre del Mar, que constituyen la tercera y fundamental vía de aprovisionamiento. Para

---

<sup>28</sup> AHN, CRS, Leg. 4873. Copia literal del testamento..., f. 139.

<sup>29</sup> P. Pezzi Cristóbal, “Pasa y limón para los países del Norte”. *Economía y fiscalidad en Vélez-Málaga en el siglo XVIII. Economía y Gobierno*, Málaga, Universidad y Ayuntamiento de Vélez-Málaga, 2003.

la realización de estos cometidos, Palomino les entregaba a cuenta sustanciosas cantidades con las que realizar los intercambios, cobrando luego una comisión por los tratos suscritos y debiendo rendir cuentas individuales tras cada vendeja. Estas aparecen detalladas en el inventario, pudiendo así conocer qué compraban "...con caudal del dicho mi primo..." y cuánto les restaba "...del dinero que el dicho mi primo para el empleo de dicho fruto..." les hubiera dado<sup>30</sup>.

Es interesante destacar como sus más activos agentes trabajaban en los islotes de jurisdicción señorial existentes en la zona, como Canillas de Aceituno donde tenía destacado nada menos que al teniente de corregidor, Juan Manuel Domínguez. Este tenía ya adquiridas en septiembre de 1722 pero aún sin entregar 210 fanegas de almendra larga, 2.000 arrobas de pasa y 20 de higos, por los cuales debía recibir 555 reales de comisión, quedándole aun en efectivo para seguir con sus actividades 20.000 reales de capital. De menor importancia eran sus negocios en Corumbela, también de la misma casa nobiliar, donde contaba con José de Zorrilla que le había comprado 30 f. de almendra larga, 126 a. de pasa y 44 flejes de arcos, el cual resultaba acreedor de 225 r.

Otro lugar peculiar de la Axarquía sería también centro de sus negocios: Sedella, que en plena sierra Tejeda formaba parte de la jurisdicción de Málaga, en este pueblo trabajaba Francisco Jiménez Encinas, el cual había comprado para la vendeja de 1722 70,5 fanegas de almendra larga, 25 arrobas de aceite, 1.320 de pasa, y 32 árboles para hacer barriles en Alhama, aún sin cortar, además de proporcionar madera para fabricar 2.126 barriles de a 8 y 985 de a 2, y 60 flejes, quedándole únicamente del capital adelantado 800 reales.

De menor importancia son los demás mencionados, muchos de los cuales tenían relación con Juan Antonio Palomino por otras cuestiones, además de trabajar como agentes, un ejemplo sería Alonso de Ocón, vecino de Benamocarra, que era hortelano de sus fincas en La Crujía, o Félix López Carrasco, de Torre del Mar, que era primo segundo suyo. Otros son Francisco López Vázquez de Canillas de Albaida, o los vecinos de Vélez Isabel Téllez y Salvador Gutiérrez. También residían en Vélez, pero con funciones mucho más especializadas, Lope Díaz Bejarano, que se ocupaba en exclusiva de adquirir cera amarilla, probablemente para abastecer el convento de san Francisco y la capilla en construcción; y Juan Asensio Girón, que parecía ser también el más directo colaborador de Juan Antonio, pues aunque compraba frutos exportables,

---

<sup>30</sup> AHN, CRS, Leg. 4873. Copia literal del testamento..., f. 162 ss.

siguiendo sus órdenes había entregado porciones de trigo y aceite en distintos domicilios familiares, pagado 1.000 reales al regidor Antonio de Piédrola, e incluso los gastos de botica durante su enfermedad; de hecho se le descuentan 750 por su trabajo, de su deuda con el caudal inventariado.

Finalmente haremos referencia a Francisco Pizarro, vecino también en Vélez y agente de Palomino como consta de su inventario, donde aparece custodiando 220 fanegas de almendra larga, parte de una deuda de Juan Francisco Ceballos, y 2,5 de propias, 200 de trigo y 200 arrobas de aceite, además de un elevado importe en efectivo 32.936 reales. Lo curioso es que este individuo aparece antes de la muerte de nuestro comerciante señalado en la Actas Capitulares veleñas como administrador o correspondiente del británico Simon Scardon, aunque su ocupación oficial fuera la de soldado visitador de las torres del mar del partido de Vélez<sup>31</sup>. La referencia se inserta en la decisión de utilizar las casas que usaba de almacén como cuartel de soldados, las cuales habían sido alquiladas por Casimiro Muñoz, uno de los socios de Juan Antonio en los préstamos realizados al Cabildo en las urgencias de la Guerra de Sucesión.

La última vía para el aprovisionamiento de productos agrícolas sería el sistema de préstamos a los agricultores, una práctica bien documentada para el ámbito malagueño<sup>32</sup>. En una enumeración que sería larga incluso para ellos mismos, Gabriel de Salva señala que había en los almacenes 876 arrobas que "...las han entrado y entregado en dicho almacén diferentes personas por cuenta de lo que debían a dicho mi primo", a un precio de 7 reales y medio cada una que fue "el primer precio que rompió esta vendeja por ser en parte de pago de dinero entregado..."<sup>33</sup>. Así mismo, aparecen debiendo pequeñas cantidades que compensaban en pasa vecinos de Benamocarra, Árchez, Algarrobo, Cómpeeta, Torrox, Sedella, Canillas de Aceituno, Torre del Mar y Vélez. Esos préstamos fueron también realizados a miembros de la oligarquía local veleña, como el regidor Diego de Igualada que aparece entregando 322 arrobas de pasa de sol a cuenta de una deuda, u otros que aparecen con pequeñas partidas de trigo, aceite o cebada para el abastecimiento de sus casas.

Además del control de proveedores que hemos ido viendo, el cual suponía una garantía del mejor y más competitivo precio, Juan Antonio Palomino también tenía

---

<sup>31</sup> P. Pezzi Cristóbal, "El predominio extranjero...", p. 533. AHN, Consejos, Sala de Justicia, Esc. Ayala, Leg. 35.220. AMVM, AC, 29 mayo 1722, f. 38v.

<sup>32</sup> Aurora Gámez Amián, "La cuestión de los préstamos a los agricultores viñadores en la región. Málaga en el siglo XVIII", *Revista de Historia Económica* 3 (1984), pp. 203-213.

<sup>33</sup> AHN, CRS, Leg. 4873. Copia literal del testamento..., f. 176v.

intereses muy marcados en los envases, lo que reducía los costos y maximizaba los beneficios. En sus almacenes había barriles ya fabricados y partidas de madera para su elaboración, tanto de los montes del entorno como importada del Norte: Hamburgo (dos millares valorados en 3.407 reales) y Flandes (cuatro tablas), para cuyo cometido tenía un encargado: Don Alonso Hidalgo, vecino de Málaga, el cual aparece como deudor de 5.000 reales del resto de unas partidas. Los barriles inventariados nos permiten hacernos una idea del volumen de pasa embarcada por sus almacenes en cada vendeja, pues eran imprescindibles para que el producto llegara a su destino en excelentes condiciones, sus únicos compradores eran aquellos con los que solía trabajar habitualmente: Juan Patri, Mathew Quilty y las Casas Mayores del Comercio de Málaga.

<b>Producto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unidad en reales</b>	<b>Valor total en reales</b>
Barriles de a 8	198	10	1.980
- ya vendidos	233	10	2.330
- en madera sin fabricar	1.348	4	5.394
Barriles de a 4	186	7	1.302
- ya vendidos	700	7	4.900
Barriles de a 2	960	4,5	4.320
- ya vendidos	401	4,5	1.804,5
- en madera sin fabricar	100	1,5	150
Barriles para estibar pepita de almendra ya vendidos	15	25	375
<b>Total piezas</b>	<b>4.141</b>		<b>22.555,5</b>

Juan Antonio Palomino compraba pues la madera local a través de sus agentes en localidades de la sierra Tejeda y encargaba la fabricación de los toneles a maestros y oficiales de barrilería de Torre del Mar, como consta de las deudas que no había satisfecho a su fallecimiento.

No queremos acabar este acercamiento a los bienes acumulados por este comerciante de Torre del Mar sin hacer mención a sus principales deudores, lo que nos permite constatar las intensas relaciones mercantiles con colegas malagueños. Mathew Quilty le debía 24.265,5 reales por pasa y barriles, los cuales solía compensar con otros encargos, pues este irlandés pagó según sus indicaciones cierta cantidad en una letra a Antonio Piédrola, y entregó distintos lienzos a sus sobrinos en sus respectivos conventos. También tenemos entre este colectivo a Francisco Ceballos, encargado de hacer efectivos los vales entregados, y a Don Pedro y Don Juan Casamayor del Comercio de Málaga, por una venta de barriles.

Uno de sus principales deudores era el cabildo veleño, de diferentes urgencias desde principios del siglo, para cuyo cobro había conseguido un Real Despacho ya citado, quedando apenas dos plazos. También aparecen en su nómina abundantes regidores, sobre todo Antonio de Piédrola con 23.968 reales “para las urgencias de las rentas provinciales de la ciudad de Vélez que corren a cargo del susodicho”, pero también Alonso de Carrión Vélez con 4.700, Juan Félix de Mena 421, José de Igualada 1.867 que iba pagando con árboles de su monte, Melchor Navarro y Nogales 1.500, Juan Diego de Igualada 3.189, y los hijos de Alonso Vélez de Mendoza 27.000 del tiempo que fue su padre administrador de millones de Vélez y su partido. Relevantes personajes en la política de la zona que, sin duda y salvo contadas excepciones, lo apoyaron en su trayectoria profesional a la vez que se aprovecharon económicamente de su éxito.

En definitiva, un análisis exhaustivo de la documentación de Juan Antonio Palomino y Vargas nos reafirma la idea que ya se tenía de él en la época: un agudo y próspero comerciante con fuertes relaciones con el Alto Comercio Marítimo malagueño, preferentemente británico, y que controlaba todo el proceso relacionado con la exportación de los productos agrícolas: producción, elaboración, envasado y venta. Estas circunstancias y su estrecha vinculación al convento de la orden de san Francisco le había granjeado un gran ascendiente en su entorno, no solo en la ciudad sino en zonas incluso ajenas a su jurisdicción. Sin embargo, era el último miembro de su familia directa en el mundo, y a su muerte, aunque algunos primos paternos siguieran en el negocio, ninguno de ellos pudo igualar ni acercarse al potencial de Juan Antonio. Este logró además, un puesto de honor para la posteridad con su gran obra: la capilla del Buen Pastor, una sobresaliente construcción barroca que aún hoy perdura en su ciudad.